

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS DE LA GIMNASIA Y SU ENSEÑANZA

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2019/20
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza
Código:	5530055
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

TEÓRICOS

- Comprender a grandes rasgos las características básicas relacionadas con las habilidades gimnásticas y acrobáticas.
- Reconocer las características descriptivas básicas de las distintas manifestaciones gimnásticas y su aplicabilidad como medio de formación integral en el ámbito escolar y/o de iniciación deportiva.
- Analizar los fundamentos motrices que conforman los diferentes elementos gimnásticos, así como los aspectos reglamentarios básicos que rigen las distintas disciplinas

gimnásticas.

-Reconocer las generalidades de la disciplina de gimnasia artística (masculina y femenina)

y sus posibilidades como medio de -formación y adquisición de habilidades y manifestaciones motrices.

-Reconocer las pautas claves para establecer progresiones metodológicas de diferentes

acciones gimnásticas.

-Conocer las generalidades de la disciplina de gimnasia acrobática y sus posibilidades

como medio de formación y adquisición de habilidades y manifestaciones motrices.

-Reconocer los principales aspectos de seguridad que permitirán una ejecución responsable de elementos gimnásticos.

-Diseñar sesiones para el aprendizaje de elementos gimnásticos básicos.

-Presentar una actitud crítica y responsable hacia la práctica de la gimnasia.

PRÁCTICOS

-Ser capaz de llevar a cabo una sesión de gimnasia, mediante la aplicación de diferentes

metodologías docentes.

-Ser capaz de llegar a alcanzar un nivel de experiencia motriz mínimo para poder ejecutar

elementos gimnásticos básicos, haciendo uso de ayudas y con la seguridad suficiente.

-Ser capaz de realizar con soltura ayudas y asistencias en ejecuciones gimnásticas básicas, con el fin de vivenciar elementos gimnásticos y acrobáticos con la máxima seguridad.

-Ser capaz de analizar mediante la observación directa las ejecuciones de compañeros, ofreciendo feedback para posibles correcciones.

COMPETENCIAS

BÁSICAS

CB02. Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en

entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares)

relacionados con su área de estudio.

CB03. Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de

una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB04. Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB06. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

GENERALES y TRANSVERSALES

Generales (Instrumentales)

G01. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

G03. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.

G04. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

Generales (Interpersonales)

G05. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

G07. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

Generales (Sistémicas)

G09. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.

G10. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

G11. Mostrar la capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

G12. Perseguir estándares de calidad en la función profesional basados, principalmente, en un aprendizaje continuo e innovador.

Generales (propias del módulo)

G22. Aplicar los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana.

G26. Adquirir habilidades propias en cada una de las modalidades deportivas contempladas en el módulo.

G29. Saber adaptar las actividades deportivas de cada modalidad a las necesidades especiales de los practicantes.

G31. Emplear la educación física y el deporte como medio para la integración de la diversidad social, cultural y religiosa.

Específicas

E01. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor.

E02. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la educación física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.

E03. Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales, didácticos y

sociales en la educación física y en el diseño de programas de actividad física, deporte y recreación.

E05. Conocer los fundamentos teórico-prácticos de las actividades físicas, deportivas y recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional.

E10. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.

E12. Emplear la educación física y el deporte como medios en la formación en valores, tanto en el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda ejercer su labor.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Contenidos teóricos:

PRIMER BLOQUE: HABILIDADES GIMNÁSTICAS: INICIACIÓN A LA GIMNASIA ARTÍSTICA

SEGUNDO BLOQUE: HABILIDADES GIMNÁSTICAS: OTRAS DISCIPLINAS GIMNÁSTICAS

Contenidos prácticos:

Se desarrollarán una serie de sesiones prácticas cuyos contenidos estarán directamente

relacionados con los objetivos docentes, las competencias genéricas y específicas y los

propios contenidos teóricos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas 30 horas 3 créditos

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

El docente, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Prácticas (otras)

El docente, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Tutorías individuales de contenido programado

El docente, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Tutorías colectivas de contenido programado

El docente, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

AAD sin presencia del profesor

El docente, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Trabajo grupal

El docente, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Opción A

Sobre los contenidos teóricos

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es

preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura

es preciso que el alumno participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos,

un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que si el alumno/a

asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será

contabilizada. Igualmente, la puntualidad, interés, cuidado del material e indumentaria

deportiva serán tenidos en cuenta.

Opción B

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones

prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual

será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión.

En esta

prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

En caso de que el alumno no supere la totalidad de los apartados contemplados en la evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de septiembre de 2009.

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de este tipo de convocatorias.

Criterios de calificación

Opción A o evaluación continua*: Para la superación de esta asignatura el alumnado deberá aprobar por separado cada uno de los dos apartados que tiene la asignatura (50% de la nota global de cada apartado). Además, deberá asistir como mínimo del 80% de las sesiones prácticas de la asignatura. Aquellas personas que no superen este tipo de evaluación o no cumpla con los requisitos, podrá superar la asignatura mediante convocatoria oficial (opción B).

Apartado teórico (50%)*: Pruebas escritas (30%), Trabajo dirigido (10%), Participación del alumnado en clases teóricas mediante realización de tareas asociadas (10%)

EXAMEN: 30 preguntas tipo test. Los errores restan $\frac{1}{3}$ de lo que cuenta una correcta.

Apartado Práctico (50%)*: Para la evaluación práctica se contemplan tres pruebas (15% cada una) durante las sesiones prácticas del cuatrimestre en el que el alumnado demuestre la ejecución, detección de fallos, realización de ayudas y propuestas de progresiones en las siguientes habilidades gimnásticas:

Prueba 1: Trabajo práctico 15%

Prueba 2: Sesión práctica 15%

Prueba 3: Examen práctico 15%

Asistencia: 5%

Opción B o convocatoria oficial*: Todo el alumnado que no pueda participar en la dinámica y seguimiento de la asignatura mediante evaluación continua (opción A), hacer entrega de las actividades en tiempo y forma, o no cumpla con el requisito de asistencia a las clases prácticas, podrá optar por una evaluación (Opción B) de la asignatura en las convocatorias oficiales que fije la facultad, a través de un examen escrito, que versará tanto de los créditos teóricos como de los créditos prácticos. Este examen equivaldrá al 100% de la calificación de la asignatura.

EXAMEN OPCIÓN B

30 Preguntas de tipo test. Los errores restan $\frac{1}{3}$ de lo que cuenta una correcta

Preguntas cortas.

Supuestos prácticos.

Pregunta de desarrollo.

*Cualquier trabajo entregado o examen con más de cuatro faltas de ortografía se calificará

como suspenso automáticamente.

Los alumnos de 2º convocatoria en adelante serán evaluados a través de la opción B

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (OPCIÓN A Y B) SE MANTIENEN PARA LA 2ª CONVOCATORIA; NO ASÍ PARA LAS SIGUIENTES

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Opción B